Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 3254 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2070 de 2009

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD BAHÁ' Í EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de junio de 2009

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.
Miembros:	Señores Representantes Andrés Abt, Roberto Conde y María Eloísa Moreira.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO:

“La Cámara de Representantes remite exposición del señor Representante Hermes Toledo, de fecha 2 de junio de 2009, sobre la conmemoración del centenario de la firma del Tratado de la Laguna Merín y Río Yaguarón.- La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores comunica que se resolvió acompañar la iniciativa de constituir los Grupos de Amistad con la República de la India y Alemania. Asimismo propone constituir el mismo con la República de Turquía.- El Ministerio de Relaciones Exteriores remite informe en respuesta a la consulta realizada por la Comisión sobre: 1) actuación de la Delegación Uruguaya en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2) Posición de Uruguay por la situación de la Comunidad Bahá'í en la República islámica de Irán.- La Embajada de la República de Perú remite comunicado del Gobierno sobre los lamentables sucesos ocurridos en Bagua, Amazonas, los días 5 y 6 de junio de 2009”.

SEÑOR PRESIDENTE:

——Se distribuirán los repartidos y se considerarán oportunamente.

Algunos de los asuntos mencionados refieren a solicitudes antiguas, como el relativo a la consulta realizada a la Cancillería.

Con respecto al proyecto relativo a la constitución de un Grupo de Amistad Interparlamentario con la República de Turquía, oportunamente recibí al Embajador de ese país al igual que el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, doctor Sanguinetti, quien nos expresó que posteriormente

enviaría una comunicación epistolar proponiendo la constitución de un Grupo de Amistad Interparlamentario entre Uruguay y Turquía. En cuanto llegó la nota del señor Embajador de Turquía, la canalizamos rápidamente y le respondimos que lo pondríamos a estudio de la Comisión. Se puso en el orden del día del 3 de junio, pero en ese momento no hubo quórum para considerarlo, por lo que no pudimos votar la constitución de ese Grupo de Amistad Interparlamentario. La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado recibió una nota de idéntico tenor y aprobó la constitución del Grupo antes que nosotros.

Por lo tanto, para complementar la actitud del Senado, podríamos votar hoy la propuesta de la constitución de un Grupo de Amistad Interparlamentario con la República de Turquía.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Al inicio de la sesión dimos cuenta de una serie de asuntos entrados, entre los que se encuentra una misiva de la Embajada de Perú, a la que hice referencia en la media hora previa de la sesión del día de ayer, que es muy interesante; da cuenta de la versión del Estado peruano, de las conductas que habrá de seguir en adelante y de qué caminos se están delineando para entablar un diálogo y lograr la pacificación, dada la situación que se planteó en Perú, que es muy dramática.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: “Miembros de la Comunidad Bahá'í en la República Islámica de Irán”. Se trata de un proyecto de declaración que, en su momento, presentaron los señores Diputados Trobo y Washington Abdala.

En la Comisión fuimos visitados por miembros de la Comunidad Bahá'í consta en la versión taquigráfica correspondiente, oportunidad en que la bancada de Gobierno, por intermedio del señor Diputado Conde, pidió información a la Cancillería, que fue remitida en el día de ayer y obra en poder de los señores Diputados.

SEÑOR CONDE.- Estoy de acuerdo con el texto que está a consideración, a la luz de las informaciones que remitiera la Cancillería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

¿El señor Diputado Abt podría ser el miembro informante de este proyecto?

SEÑOR ABT.- Sí.

SEÑOR CONDE.- Me gustaría que prestáramos atención y que, eventualmente, acordáramos incorporar en la próxima sesión de la Comisión, una actualización de la información de que se disponga en ese momento sobre la situación de Perú, particularmente en lo que refiere a los derechos y a los fueros de los parlamentarios, que estarían siendo avasallados por el Poder Ejecutivo de dicha República debido a su actitud parlamentaria natural: dar cumplimiento a su deber de representación ciudadana al expresar su condena a los hechos ocurridos, las responsabilidades de su Gobierno, etcétera.

Sin ánimo de introducirnos en cuestiones que puedan considerarse absolutamente internas del Estado peruano, en virtud de que se están avasallando derechos de parlamentarios de nuestros colegas me gustaría acordar en la Comisión que en la próxima reunión hiciéramos una revisación de este punto; si sus derechos aún estuvieran siendo avasallados, voy a proponer la consideración de una declaración al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ponerlo como primer punto del orden del día de la próxima sesión, que será el miércoles 2 de julio, dado que tenemos las elecciones de por medio.

En consecuencia, nos reuniremos el 2 de julio, a la hora 10, con un orden del día profuso, porque hay algunos proyectos cuya consideración está atrasada, pero incluiremos este tema como primer punto. En la media hora previa de la sesión de ayer advertimos que el Parlamento está expectante con relación a este asunto, en función de que si bien es cierto que el Derecho Internacional ampara las políticas internas de los Estados, también habilita a la comunidad internacional a ejercer determinados controles.

Por lo tanto, seguiremos el camino que propone el señor Diputado Conde.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.